



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5346
República Argentina

Salta, 15 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.167/2012

RESCD-EXA N° 385/2012

VISTO la RESD-EXA N° 207/2012, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 33 a fs. 36.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 12/06/12, mediante despacho de fs. 37 vta., aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar al Prof. Julio César Pojasi en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/06/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 33 a fs. 36 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Prof. Julio César POJASI - D.N.I. N° 17.355.928 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de julio de 2.013.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con las disposiciones que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Julio César Pojasi, Departamento Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa